



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
i05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA

DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO

DEMANDADO: GUADALUPE SANCHEZ PALMA

RADICADO: 20001-31-03-005-2003-00062-00

Cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede redireccionar el memorial que fue dirigido al PROCESO EJECUTIVO seguido por FONDO NACIONAL DEL AHORRO contra GUADALUPE SANCHEZ PALMA, al JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO por haberse enviado el proceso a dicha agencia judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
Juez.

AMSV

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

62b26a9c47c7f50bca43b8927a806703c89f1542ba1063a801414c03b551acc7

Documento generado en 05/10/2021 01:02:52 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**